

04/04/2016 Aumento de salarios a Docentes extraprogramáticos

Por Resolución (CGEP) N° 1/2016 del día 29/03/2016 (sin publicar en el Boletín Oficial), el Consejo Gremial establece a partir del 1° de marzo del cte. para el personal docente extraprogramático en concepto de retribución mínima mensual, por cada hora semanal de sesenta minutos de duración, la suma de \$ 339,64 (antes \$ 271,71) , que en caso de poseer título habilitante pasan a ser \$ 367,03 (antes \$ 293,62) -.

A su vez, a partir del 1° de setiembre del cte. la retribución mensual por cada hora semanal de sesenta minutos pasa a ser de \$ 355,94, y en caso de poseer título habilitante de \$ 384,64.

Esto supone aumentos del 25% para marzo y del 6% (31% acumulado) para setiembre del cte.